



INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27

Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD REGULAR

CONSERVATORIO DEL TOLIMA

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, DICIEMBRE DE 2018



INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27

Versión: 01

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental

ALEXANDER CABRERA RAMOS
Contralor Auxiliar


ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

GRACIELA HERRERA ROJAS
Profesional Universitario- Líder de Auditoría
SANTOS CORTES OSPINA
Profesional Universitario - Auditor

TABLA DE CONTENIDO

ITEMS	DETALLE	Pagina
1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2.	RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
2.1	Evaluación Gestión Contractual	7
2.2	Evaluación Cuenta Anual	14
2.3	Evaluación Control interno	20
2.4	Plan de mejoramiento	21
2.5	Evaluación información contable	21
2.5.1	Legalidad	21
2.5.2	Balance General	24
2.5.2.1	Activos	28
2.5.2.2	Pasivos	29
2.5.2.3	Patrimonio	29
2.5.3	Estado de Actividad Financiera, Económica y Social	31
2.6	Indicadores financieros	32
2.7	Evaluación gestión presupuestal	32
2.7.1	Legalidad	34
2.7.2	Estatuto presupuestal y plan anualizado de caja (pac)	35
2.7.3	Traslados presupuestales	37
2.7.4	Ejecución presupuestal de ingresos	37
2.7.4.1	Presupuesto Inicial, Adicional y definitivo	37
2.7.4.2	Ejecución presupuestal de ingresos - Recaudo Total	38
2.7.4.3	Ingresos comparativos 2017-2016	39
2.7.5	Ejecución presupuestal de gastos	39
2.7.5.1	Gastos de funcionamiento	41
2.7.5.2	Gastos de Inversión	42
2.7.5.3	Resultado de la ejecución presupuestal	42
2.7.5.3.1	Déficit presupuestal	43
2.8	Evaluación Gestión de Tesorería	43
2.9	Informe Técnico	44
3	CUADRO de HALAZGOS	

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

DCD- **1159** 2018-100

Ibagué, **28 DIC 2018**

Doctor
JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
 Rector
 Conservatorio del Tolima
 Ibagué - Tolima

Asunto: Informe Definitivo Auditoria Regular Conservatorio del Tolima Vigencia 2017

Respetado Doctor Fernández:

La Contraloría Departamental del Tolima con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social con corte a 31 de diciembre de 2017, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Conservatorio del Tolima que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: pronunciamiento sobre acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad a los estados contables, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Tolima, compatibles con las de general aceptación y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Una vez analizada y evaluada la cuenta del período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, rendida por el Conservatorio del Tolima a través del aplicativo SIA en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 254 de 2013, se pudo determinar que la rendición se hizo dentro de los plazos establecidos; sin embargo, una vez verificada y analizada la información correspondiente a los aspectos financieros y demás compromisos adquiridos por el Conservatorio del Tolima, se determinaron deficiencias que por su connotación jurídica y económica afectó patrimonialmente, constituyéndose en causal para concluir que la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2017, **NO SE FENECE.**

ANÁLISIS A LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

La Contraloría Departamental del Tolima como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que: el Control Financiero y Presupuestal no es favorable y los Estados Financieros no reflejaron razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera.

OTROS ASPECTOS EVALUADOS

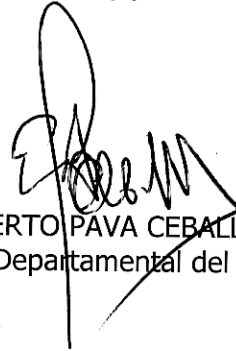
Se evaluaron otros aspectos tales como la gestión contractual, gestión de calidad y MECI, la gestión documental y el proceso de Control Interno, donde se identificaron falencias en cada uno de ellos originando los respectivos hallazgos con el fin de motivar por parte del Conservatorio las respectivas acciones de mejora.

CONCLUSION SOBRE LOS HALLAZGOS

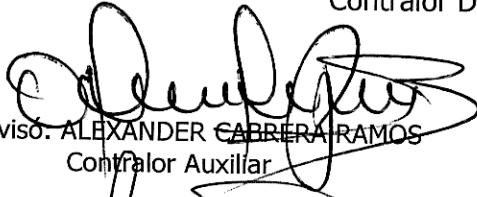
En desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia fiscal 2017 se establecieron: 17 hallazgos administrativos de los cuales uno (1) tiene beneficio de auditoria, tres (3)

1159 con presunta incidencia disciplinaria, y dos (2) con iniciación de Proceso Administrativo Sancionatorio.

Atentamente,



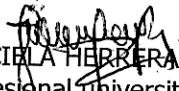
EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima



Revisó: ALEXANDER CARRERA RAMOS
Contralor Auxiliar



Revisó: ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Directora Técnica de Control Fiscal



Proyectó: GRACIELA HERRERA ROJAS
Profesional universitaria
Auditora

SANTOS CORTES OSPINA
Profesional universitario
Auditor

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1159

2.1 Evaluación Gestión Contractual

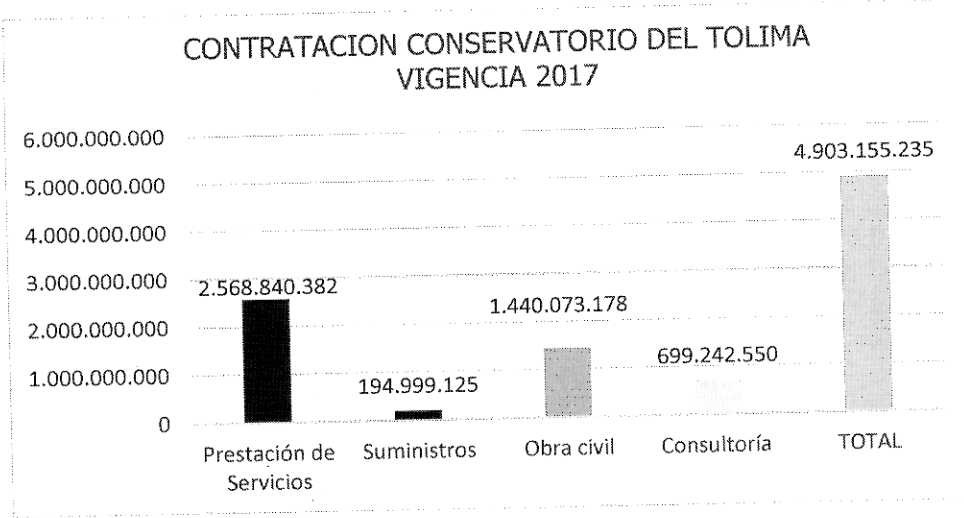
El Conservatorio del Tolima en materia de contratación para la vigencia 2017, se rigió por acuerdo **No. 011 del 3 de Diciembre de 2015**, "Manual de Contratación", y la ordenación del gasto está a cargo del señor Rector "JAMES ENRIQUE FERNANDÉZ CÓRDOBA".

De acuerdo con la información presentada por el Conservatorio del Tolima a través del aplicativo SIA en la rendición de la cuenta anual vigencia fiscal 2017, se observó que la entidad suscribió 331 contratos por valor de \$4.903.155.235.00 clasificados como se indica a continuación:

TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR 2017	% PARTICIPACIÓN
Prestación de Servicios	309	2.568.840.382	52%
Suministros	12	194.999.125	4%
Obra civil	4	1.440.073.178	30%
Consultoría	6	699.242.550	14%
TOTAL	331	4.903.155.235	100%

De los 331 contratos suscritos en la vigencia 2017, 309 contratos fueron de prestación de servicios por valor de \$2.568.840.382.00 equivalentes al 52%, lo que demuestra que esta cifra estuvo por encima del valor contratado de obra; tan solo se suscribieron 4 contratos de obra por valor de \$1.442.041.953.00 que equivalen al 30%.

1159



En desarrollo de la Auditoría, el grupo auditor seleccionó como muestra un total de 25 contratos que equivalen a la suma de **\$2.733.321.324.00**. De los cuales se evaluaron 8 contratos de suministro, 3 contratos de consultoría, 4 contratos de obra, 10 contratos por prestación de servicios como se evidencia a continuación:

Contratos de Suministros

Nº contrato y fecha	Nombre del contratista	Objeto del contrato	Valor
114-17/04/2017	Luis Fernando Aguilar	Suministro De Elementos Para La Atención Del Punto De Primeros Auxilios	\$ 19.500.000
119-12/05/2017	Fundación Amigos del Conservatorio del Tolima	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para el Desarrollo del VII Festival Internacional de Piano del Conservatorio del Tolima	\$ 55.958.000
232-29/08/2017	Sherley Paola Perilla Rincón	Suministro De Tiquetes aéreos para presentación artística en espumoso rio grande do sul en Brasil del 11 al 23 de septiembre de 2017 en marco del convenio 0726 Del 04 De Abril De 2017 Suscrito Con La Gobernación del Tolima	\$ 40.000.000
252-6/10/2017	Raúl Antonio Montes Jiménez	Suministro E instalación de ventaneria y puertas de alta especificación blindados nivel ii y aislamiento acústico para el acceso a la biblioteca institucional del	\$ 114.995.625

		Conservatorio Del Tolima	
263- 23/10/2017	Sandra Liliana Suarique Buendía	Suministro E Instalación De Dos Plantas Eléctricas Con Capacidad De 120kva96kw Cabinada E Insonora Para La Sede Tradicional Y El Edificio Bolivariano Del Conservatorio Del Tolima	\$ 205.950.000
278- 24/11/2017	Oscar Eduardo Ocampo Romero	Suministro E Instalación del sistema de climatización de la biblioteca institucional del Conservatorio del Tolima, ubicada en el edificio bolivariano	\$ 50.958.424
288- 11/12/2017	Data Sael Ltda	Suministro De Software Académico, Adquisición De Licencia De Uso, Instalación, Puesta En Marcha, Capacitación Y Soporte Técnico Con Usuarios Ilimitados De Software Integrado De Gestión Académica Para El Conservatorio Del Tolima	\$ 185.640.000
195 8/8/2017	Hotel Dulina Carlos Alberto Botero Botero	suministro de 3680 almuerzos en el semestre b 2017 a treinta y cinco 35 estudiantes de la facultad de educación y artes beneficiarios del programa de seguridad alimentaria y once 11 estudiantes de la facultad de educación y artes auspiciados por la Gobernación del Tolima a través del convenio 0726 del 04 de abril de 2017 suscrito con el conservatorio del Tolima	\$29.440.000

1159

Contratos de Consultoría

Nº contrato y fecha	Nombre del contratista	Objeto del contrato	Valor
113- 7/04/2017	Armando Villegas Montaña	Elaboración de los estudios y diseños arquitectónicos y complementarios para la remodelación de los baños del edificio bolivariano	\$ 24.300.000
223- 18/08/2017	Jorge Eduardo Saavedra Arias	Asesorar Y Elaborar El Diseño De Los Espacios Interiores, fachada junto a las necesidades y características del mobiliario de la biblioteca institucional ubicada en la	\$ 21.300.000



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27


Versión: 01

1159

		sede del Edificio Bolivariano Del Conservatorio Del Tolima Institución de Educación Superior	
292- 27/12/2017	Lucilina Aguilar Castañeda	Interventoría técnica del proyecto denominado remodelación y modernización de los baños del Edificio Bolivariano con optimización del Sistema de Bombeo en Redes Hidráulicas, Eléctricas Y Sanitarias	\$ 11.191.772

Contratos de Obra

Nº contrato y fecha	Nombre del contratista	Objeto del contrato	Valor
145- 27/06/2017	Eliseo Maldonado Tamayo	Realizar El Mantenimiento Correctivo en cubierta, humedades y pasamanos del edificio central contiguo a la sala Alberto castilla, canales y bajantes de la sede tradicional, mantenimiento eléctrico de oficinas y salones que presentan inconvenientes, parte, resane y pintura en salones en mal estado, entorno de oficinas, corredores, pileta y tratamiento de impermeabilización en materas del tercer piso del edificio bolivariano y salón de ballet	\$ 28.100.000
170 19/07/2017	Resonancia Ingeniería Arquitectura Acústica S.A.S	Realizar las reparaciones, arreglos locativos, acondicionamiento acústico y de climatización a los espacios físicos 503 504 del edificio bolivariano del conservatorio del Tolima, para el laboratorio profesional de midi musical instrumentos digital interface de la tecnología en producción musical y sonido, de la facultad de educación y artes.	\$199.619.977
275- 20/11/2017	Jcc Proyectos integrales s.a.s	Construcción de la cafetería y adecuación del patio contiguo a la sala Alberto Castilla sede tradicional del conservatorio del Tolima, según aprobación del ministerio de cultura resolución no.3093 del 16 de noviembre de 2016 y licencia de construcción de la curaduría urbana uno resolución no.730011170243 del 6 de junio de 2017	\$839.953.134
291- 27/12/2017	Gustavo Alberto Rodríguez Chavarro	Remodelación y modernización de los baños del edificio bolivariano con optimización del sistema de bombeo en redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias	\$372.400.067

	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01


1159

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON BENEFICIO DE AUDITORIA No. 1

El Conservatorio del Tolima suscribió el contrato N° 120 el 15/05/2017 con Hoteles Estelar S.A María Fernanda Alvarado Gaitán, por valor de \$ 7.249.547,00 cuyo objeto es Servicio de Hospedaje y Alimentación para artistas, talleristas, conferencistas y otros que autorice el Conservatorio del Tolima durante el VII Festival Internacional de Piano, y conforme a la auditoría practicada se pudo establecer que se cancelaron valores de más por concepto de lavandería y telecomunicaciones, los cuales no estaban contemplados en el objeto del contrato, por lo que se generó un presunto detrimento patrimonial de \$120.021,00 los cuales fueron devueltos por el supervisor del contrato, a través de una consignación en efectivo a la cuenta corriente N° 224037788 del Banco Davivienda, el 2 de agosto de 2018, por valor de \$120.021,00 así mismo existe una certificación por el tesorero de dicha entidad, donde manifiesta que los recursos ingresaron a la cuenta corriente en mención en el banco Davivienda, originándose de esta manera un beneficio de auditoría por resarcimiento al daño patrimonial al estado.

El Conservatorio del Tolima suscribió el contrato N° 072 el 15/02/2017 con Comercial Hotelera de Ibagué .A "Hotel Dann Combeima", por valor de \$ 34.000.000,00 cuyo objeto es Servicios de Hospedaje para Artistas, Talleristas, Conferencistas, docentes u otros, que autorice el Conservatorio del Tolima durante el período 2017 por 200 noches, y conforme a la auditoría practicada se pudo establecer que se cancelaron valores de más por concepto de lavandería, propinas y telecomunicaciones, los cuales no estaban contemplados en el objeto del contrato, por lo que se generó un presunto detrimento patrimonial de \$3.366.390,00 los cuales fueron devueltos por los supervisores del contrato, a través de una consignación en efectivo a la cuenta corriente N° 224037788 del Banco Davivienda, el 10 de agosto de 2018, por valor de \$3.366.390,00 así mismo existe una certificación del 13 de agosto de 2018 por el tesorero de dicha entidad, donde manifiesta que los recursos ingresaron a la cuenta corriente en mención al Banco Davivienda, originándose de esta manera un beneficio de auditoría por resarcimiento al daño patrimonial al estado.

Igualmente se evidenció que los informes que presentaron los supervisores mediante certificación, no son explícitos o descriptivos, no detallan el bien o servicio recibido, estos se limitan tan solo en escribir que se recibió a satisfacción, como se relaciona a continuación:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

1 1 5 9 Prestación de Servicios

Nº contrato y fecha	Nombre del contratista	Objeto del contrato	Valor
008-20/01/2017	Magda Beatriz Díaz Gutiérrez	Prestar Servicios Profesionales para asesorar y apoyar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo institucional 2015-2018 "por un conservatorio con calidad académica y calidad humana", así como, realizar las actividades orientadas a fortalecer el modelo integrado de planeación y gestión institucional del Conservatorio del Tolima, Institución de Educación Superior	\$ 42.295.000
72-15/02/2017	COMERCIAL HOTELERA DE IBAGUE .A "HOTEL DANN COMBEIMA"	"Servicios De Hospedaje Para Artistas, Talleristas, Conferencistas, Docentes U otros, que Autorice El Conservatorio Del Tolima Durante El Periodo 2017 Por 200 Noches"	\$ 34.000.000
77-17/02/2017	HOTEL Dulima LTDA	"Contratar el servicio del restaurante para suministrar 2625 almuerzos en el semestre a 2017 a 35 estudiantes de la Facultad de Educación y Artes Beneficiarios del Programa de Seguridad Alimentaria"	\$ 23.112.000
079-22/02/2017	Cooperativa de trabajo asociado de vigilancia y seguridad privada "coo seguridad C.T.A Representante legal : Luis Felipe Zapata Cardona	"Prestar Servicios De Vigilancia Y Seguridad Privada Con La Utilización De Medios Tecnológicos Para Las Instalaciones Del Conservatorio Del Tolima"	\$ 142.360.844
108-28/03/2017	Asegurado Solidaria de Colombia "Representante Legal Ramiro Alberto Ruiz Clavijo"	Adquisición de Pólizas Multirisgo para los Bienes Muebles E Inmuebles del Conservatorio del Tolima y Póliza de Manejo para los Servidores Públicos de la Institución.	\$ 50.607.193
118-8/05/2017	Fundación Social del Tolima Pino Peña Dwisht	Aunar Esfuerzos Técnicos, logísticos, administrativos y financieros para el desarrollo de actividades académicas y de un evento de conmemoración del día de las madres en el Conservatorio del Tolima	\$ 14.500.000


120- 15/05/2017	Hoteles Estelar S.A María Fernanda Alvarado Gaitán	Servicio De Hospedaje Y Alimentación para artistas, talleristas, conferencistas y otros que autorice el Conservatorio del Tolima durante el VII Festival Internacional de Piano	\$ 7.249.547
121- 15/05/2017	Milton Molano Camargo	Prestar Los Servicios Profesionales para asesorar a la facultad de educación y artes, en el diseño, estructuración y acompañamiento en el proceso de solicitud de registro calificado, para la especialización en pedagoga musical, ante el Ministerio de Educación Nacional MEN.	\$ 41.000.000
123- 22/05/2017	Soluciones en ingeniería y software s.a.s	Prestar Los Servicios Profesionales Y Soporte Técnico Para La Actualización, Mantenimiento Y Capacitación De Siigo Oficial Y Para El Fortalecimiento De La Seguridad Informática Del Conservatorio Del Tolima	\$ 30.430.966
277- 22/11/2017	Soluciones Integrales Internacionales S.A.A	Servicios De Operador Logístico para el desarrollo de los eventos culturales mencionados en las actividades n 04 y 06 en marco del convenio n 0726 de 2017 adición n 03 y modificatoria n 02 suscrito con la gobernación del Tolima cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el gobierno departamental y el conservatorio del Tolima para desarrollar el proyecto plan de mejoramiento institucional de la facultad de educación y artes del conservatorio del Tolima, docencia, investigación y extensión junto al desarrollo y fomento artístico del departamento del Tolima.	\$ 175.930.000

CAUSA

Informes con deficiencias en los contratos de prestación de servicios al no ser explícitos, se limitan tan solo en escribir que se recibió a satisfacción.

EFECTO

Se pueden ocasionar pérdida de recursos, por falta de controles lo que origina riesgo en el cumplimiento del contrato.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

1159

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 02

Conforme a la revisión de los contratos números 114 y 145 de 2017 se evidenció que el Conservatorio del Tolima incorpora los saldos presupuestales de manera tardía, "una semana después", situación está que si no se hace de manera oportuna, puede ocasionar al sujeto de control un presunto hallazgo de tipo disciplinario, por no incorporar los saldos al presupuesto, conllevando a la no inversión de estos recursos.

2.2 EVALUACIÓN CUENTA ANUAL

En los procedimientos de control fiscal relacionados con la revisión de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, se confrontó los formatos rendidos a través del aplicativo SIA frente a los registros del Balance General, Modelo CGN 2005 001 "Saldo y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2017, arrojando diferencias significativas que generan incertidumbre sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y cuyo resultado es **CON DEFICIENCIA**.

Esta calificación se presenta por:


1. El diligenciamiento del formato 12 Propiedad Planta y Equipo y Formato 21 Demandas y Litigios, fueron deficientes por que dejaron de registrar valores.
2. Presentó diferencias entre la información contable rendida a la Contaduría General de la Nación frente al formato 12 Propiedad Planta y Equipo.
3. Presentó diferencias entre la información contable rendida a la Contaduría General de la Nación frente al formato 21 Demandas y Litigios.

El artículo 6º de la Resolución 254 del 09 de julio de 2013 de la Contraloría Departamental del Tolima, cita textualmente:

"...Las entidades públicas del orden Departamental, Municipal, descentralizadas, y a los particulares que administren o manejen fondos, bienes o recursos públicos, sujetos a la vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría Departamental del Tolima, a través de los responsables que trata el artículo 5, rendirán la cuenta (Información) en forma electrónica conforme a los procedimientos y formatos establecidos en los software especializados; "Sistema integral de auditorías – SIA..."

FORMULARIO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Conservatorio del Tolima, para el rubro "**1105 CAJA**", se cotejó la información rendida por la Entidad ante el aplicativo **SIA** frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo **CHIP**), donde no presenta diferencia, así:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

1159

EFECTIVO		SALDO BALANCE 31/12/2017	FINAL GRAL, CHIP	Saldo Contabilidad 01_CDT	Final F	Saldo Tesorería F 01_CDT	Final CDT	Diferencia
1105010101	Caja Principal	0		0		0		(0)


FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual Vigencia Fiscal 2017 del Conservatorio del Tolima, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT TESORERÍA A 31/12/2017	DIFERENCIAS
1110	DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.773.531.631	1.773.531.631	0
	TOTALES	1.773.531.631	1.773.531.631	0
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F02 CDT CONTABILIDAD	DIFERENCIAS
1110	DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.773.531.631	1.773.531.631	0
	TOTALES	1.773.531.631	1.773.531.631	0
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F02 CDT BANCOS	DIFERENCIAS
1110	DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.773.531.631	2.716.135.396	942.603.765
	TOTALES	1.773.531.631	1.657.043.669	942.603.765

La diferencia presentada, por valor de \$942.603.765.00 se obtuvo de comparar los saldos de los extractos bancarios y valores registrados en el CHIP.

En desarrollo de la auditoría al Conservatorio del Tolima los funcionarios encargados de hacer los respectivos registros dieron explicación manifestando que los valores correspondían a cheques pendientes de cobro que quedaron a 31 de diciembre de 2017,

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TURISMO	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

1159

además allegaron a la comisión de la auditoría, cada una de las partidas conciliatorias con sus documentos soportes, los cuales se cotejaron y se comprobó que los cheques fueron cobrados y cancelados en la vigencia de 2018, lo que se concluye que dicha diferencia correspondían a partidas pendientes de cobro.

FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 03

Se cotejó la información rendida por la Entidad en el formato F12, boletín de almacén, ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

CODIGO CONTABLE	CUENTA	BALANCE GENERAL 31- DIC.2017 SALDO FINAL	FORMATO 12 P,P Y EQUIPO SALDO FINAL A 31/DIC/2017	DIFERENCIA
16,40	Edificaciones	1.389.987.042	1.389.987.042	0
16,55	Maquinaria y Equipo	4.428.929.873	4.222.979.873	205.950.000
16,65	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	662.915.485	662.915.485	-
16,70	Equipo de Comunicación y Computación	469.255.245	469.255.245	-
16,80	Equipo de comedor y cocina	5.999.000	5.999.000	-
	TOTAL	6.957.086.645	6.751.136.645	205.950.000

La diferencia presentada por valor de \$205.950.000.00 se obtuvo de comparar los saldos del formulario F12 propiedad planta y equipo y los valores registrados en el Balance General del CHIP.

Esta diferencia obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Almacén y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información rendida originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los posibles clientes internos y externos para la toma de decisiones.

Además de la diferencia que se presenta en el área de Almacén, se evidencian las siguientes inconsistencias:

1. No se ha realizado las bajas de los elementos inservibles para la depuración de los inventarios.
2. Los elementos devolutivos no se encuentran identificados mediante plantilla.
3. No presentan carpetas de responsabilidad actualizadas de los elementos que se encuentra bajo su custodia.

FORMATO F13 – POLIZAS DE ASEGURAMIENTO

Se verificaron las pólizas de aseguramiento para la vigencia 2017, encontrando que la entidad amparó la propiedad, Planta y Equipo a través de la Aseguradora solidaria de Colombia así:

CONCEPTO	Nº POLIZA	ASEGURADORA
Póliza de manejo	480-64-994000000534	Solidaria de Colombia
Pólizas todo riesgo instrumentos donación	480-83-994000000037	Solidaria de Colombia
Cambio póliza de manejo	480-64-994000000394	Solidaria de Colombia
Pólizas multirriesgo instrumentos nuevos	480-81-994000000060	Solidaria de Colombia

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 04

La comisión de Auditoría en el desarrollo del trabajo de campo, revisó el aseguramiento de la Propiedad, Planta y Equipo, evidenciando que el Conservatorio del Tolima, no ha realizado un inventario físico donde estableciera que elementos se encuentran en buen y regular estado, así mismo determinar los inservibles.

Por lo que la entidad asegura el 100% de todos estos elementos incluidos los inservibles (pianos entre otros), lo que puede generar un detrimento patrimonial en asegurar dichos elementos, por la falta de no efectuar la baja de bienes.

FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

En el formulario F20 el Conservatorio del Tolima identificó los riesgos junto con su probabilidad e impacto; la comisión de auditoría realizó el respectivo seguimiento como se muestra a continuación:

1159

Riesgo	Acciones
Apropiación indebida de los recursos de la Institución	Diligenciar la declaración juramentada de bienes y rentas Elaboración Conciliaciones Bancarias Pagos realizados conjuntamente Rector Coordinador servicios de Apoyo
Incumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional	Seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Acción y al presupuesto de ingresos y gastos
Ausencia de una política de comunicación interna y externa institucional	crear un documento de política de comunicación Diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento de la comunicación institucional
Deserción	Generar incentivos para los estudiantes Creación e implementación del Comité de Refuerzos
Faltas a la ética profesional Acoso sexual a los estudiantes Acoso laboral y sexual a los docentes sobornos y persecución entre docente alumno y viceversa	Procedimiento relacionado con el Estatuto Docente y Reglamento Estudiantil Sanciones
Ausencia de planeación en la descarga académica del personal docente	solicitar informes de las actividades realizadas formatos de descargas diligenciados
No fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación	generar incentivos para los estudiantes
Infracción a los derechos de autor en publicación de una obra	Documento de propiedad intelectual Capacitación sobre el tema de derechos de autor
Manejo de registro de matrículas inadecuadas de los estudiantes	adquirir un software que contenga mayores controles
La infraestructura de la Escuela de Música no sea adecuada para la prestación del servicio	Convenios con otras institucionales para la utilización de espacios físicos.
Manipulación en el proceso de otorgamiento de becas, incentivos o subsidios	se hace en forma pública
Falsedad en documentación presentada por el contratista y personal vinculado a la Institución	procedimiento de verificación de documentos
Fraude Financiero	realizar auditorías financieras
No reportar oportunamente la información requerida por Entidades del Gobierno	socializar un cronograma de presentación de informes realizar el seguimiento
Manipulación para generar fallas tecnológicas en el sistema de información del conservatorio	Procedimiento de información de seguridad informático
Pérdida o hurto de elementos de la Institución	cámaras en las diferentes instalaciones
Perdida de documentos	Digitalizar los documentos importantes del archivo

Para el año 2017 el Conservatorio del Tolima calificó como presuntos riesgos algunas actividades que se puedan presentar en la entidad relacionadas en el cuadro anterior, por lo que el sujeto de control las valida para administrar el riesgo.

Es de resaltar, que el responsable de la oficina de Control Interno ha realizado procedimientos en compañía con funcionarios de la entidad que efectúan auditoría de calidad, ya que estas deben ser individuales, porque las **auditorías de calidad** son aquellas en las que se evalúa la eficacia del sistema de gestión de **calidad** de la organización.

Es de precisar que la función de la oficina de Control Interno, dependencia de evaluar, planear, dirigir y realizar seguimiento continuo, de forma independiente, a la gestión del Conservatorio del Tolima y al mejoramiento de sus procesos.

Teniendo en cuenta que la administración del riesgo ayuda al mejoramiento de la entidad, contribuye a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales, permitiendo definir estrategias de mejoramiento continuo, fortaleciendo el Sistema de Control Interno en cumplimiento de los objetivos de la Entidad y los fines esenciales del Estado.

Con respecto al año 2017, se evidenció que el Conservatorio del Tolima presenta los mismos riesgos y las mismas acciones a adelantar, de acuerdo al Decreto 1537 de 2001 en su artículo 4 "administración de riesgos" la Entidad una vez diseñado y validado el plan para administrar los riesgos, en el mapa de riesgos, es necesario monitorearlo teniendo en cuenta que estos nunca dejan de representar una amenaza para la organización, y haciendo uso de la función asesora de la Oficina de Control Interno comunicar y presentar luego del seguimiento y evaluación sus resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA NO. 5

CRITERIO


Resolución 254 de fecha 9 de julio de 2013, *"por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas por parte de los sujetos de control, se unifica la información, se establecen los métodos y la forma de presentación de la rendición de cuentas a la Contraloría Departamental del Tolima"*.

SITUACION ENCONTRADA

Al momento de verificar los datos rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, se encontraron diferencias e inconsistencias así:

- Formulario F12_CDT Boletín de Almacén
- Formulario F21_CDT Demandas y Litigios

Por lo anterior, el Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

1159

por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Conservatorio del Tolima de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2017**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden, motivos de los hallazgos presentados.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°. 06

El sistema de control interno debe ser un sistema dinámico de apoyo a la entidad, así mismo, *monitorear los riesgos y actualizar el mapa de riesgos de forma permanente, con base en los objetivos, riesgos y controles existentes*; es de precisar que conforme al análisis realizado a través de la auditoría, se evidenció la carencia de procedimientos y controles en el área de contratación, presupuesto, contabilidad, almacén entre otros aspectos.

2.3 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


Es de precisar que la función de la oficina de Control Interno, es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia, y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos, de forma independiente.

La Contraloría Departamental del Tolima conceptúa que el Control Fiscal Interno aplicado al Conservatorio del Tolima vigencia 2017, es **Deficiente**.

Conforme a la Auditoría practicada al Conservatorio del Tolima, se obtuvo como resultado que los controles establecidos por la entidad presentan deficiencias.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 7

Se observó que la oficina de Control Interno practicó algunas auditorías internas en la vigencia 2017 a las que le faltó profundidad en el estudio y desarrollo de las mismas, como es el caso al proceso contable, contratación y la parametrización del software SYNERGYR, áreas que requieren presencia a través de los procedimientos de Control Interno.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

1159

Este Organismo de Control no emite ningún concepto sobre el Plan de Mejoramiento, por cuanto el Conservatorio del Tolima en la actualidad no ha suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima planes de mejoramiento, conforme a la certificación expedida por la Secretaría General, de fecha 07 de julio de 2018, en la que cita que la administración no tiene suscrito Plan de Mejoramiento con esta Contraloría.

2.5 EVALUACIÓN INFORMACIÓN CONTABLE

2.5.1 Legalidad

La información Contable del Conservatorio del Tolima, se ajustó al Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación-CGN y a la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015, (Políticas Contables del Nuevo Marco Normativo); definió políticas las contables requeridas por el Nuevo marco Normativo, las cuales fueron aprobadas mediante Resolución 1627 del 29 de Diciembre de 2017.

Se evidenció que el Comité de Saneamiento Contable y el Comité de Convergencia para la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable, (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público), se encuentran debidamente conformados, pero estos son poco funcionales, no se evidenciaron depuraciones contables a través de ellos.

Igualmente se observó que los reportes y libros Auxiliares vigencia 2017 se encontraron predeterminados en el sistema contable SIIGO, es de anotar que este no se adapta 100% a las necesidades del Conservatorio del Tolima, puesto que el software no genera reportes inteligentes que le permitan a la entidad realizar los respectivos análisis para la toma de decisiones; los reportes contables generados no permiten la fácil interpretación de las cifras, tal es el caso del libro mayor y balances, el cual lo generó el sistema en formato Excel, pero no totalizó las cuentas mayores y las subcuentas, este debió hacerse de forma manual, ocasionado atraso en la entrega de la información al grupo auditor; además se tiene el riesgo de que la información sea alterada o modificada.

El software contable al momento de generar los comprobantes de causación, este no permite visualizar los códigos contables.

2.5.2 Balance General

El análisis de la información a los Estados Contables del Conservatorio del Tolima a 31 de diciembre de 2017, se focalizó en el registro de cuentas contables, teniendo en cuenta las más representativas o las que generan mayor riesgo en su operación, por lo cual se analizó algunas cuentas así:

1159

BALANCE GENERAL A DIC 31 DE 2017		
CONCEPTO	2017	%
ACTIVO	22.220.429.216,87	100%
Efectivo	1.773.531.631,06	7,98%
Inversiones	2.474.845.296,82	11,14%
Deudores	3.307.533.251,96	14,89%
Propiedades Planta y Equipo	5.150.198.735,58	23,18%
Otros activos	9.514.320.301,45	42,82%
PASIVO	401.783.093,78	100%
Cuentas Por pagar	167.615.904,31	41,72%
Obligaciones laborales	111.302.454,47	27,70%
Pasivos estimados	0	0,00%
Otros pasivos	122.864.735,00	30,58%
PATRIMONIO	21.818.646.123,09	100,0%
Patrimonio Institucional	21.818.646.123,09	100,00%

Según el Balance General a 31 de diciembre de 2017, el Activo presentó saldo de \$22.220 millones, siendo las cuentas más representativas Otros Activos con el 42.82%, es decir, \$9.514 millones, propiedad planta y equipo con el 23.18%, es decir \$5.150 millones, Deudores o prestamos por cobrar con el 14.89%, es decir \$3.307 millones, inversiones con el 11.14%, es decir, \$2.474 millones y el efectivo con el 7.98%, es decir, \$1.773 millones.

Así mismo se tiene que el pasivo al cierre de la vigencia 2017, presentó saldo de \$401 millones, siendo las cuentas más representativas Cuentas por pagar con el 41.75%, es decir \$167 millones, Otros Pasivos con el 30.58%, es decir \$122 millones y obligaciones laborales con el 27.70%, es decir \$111 millones.

Igualmente el patrimonio al cierre de la vigencia fiscal 2017, presenta un saldo de \$21.818 millones, como impacto de la transición al nuevo Marco Normativo.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 8

CRITERIO

El literal e) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993 indica que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros... ". El literal e) del artículo 3° de la Ley 87 de 1993 preceptúa que "Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna, de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros. "


La Resolución 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, en el artículo 1° adopta el procedimiento de Control Interno Contable para "... *implementar y evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable, confiable, relevante y comprensible*".

Los artículos 4° y 10° de la Resolución 550 de 2005, expedida por la Contaduría General de la Nación, indican que la información que se transmite por el sistema CHIP debe certificarse indicando que "... *revela la realidad financiera, económica y social del ente público.*" y que la consistencia y fidelidad de la información transmitida se presume garantizada mediante el uso adecuado de las claves asignadas.

SITUACION ENCONTRADA

Al efectuar los cruces para verificar la consistencia de los saldos a diciembre 31 de 2017, libro mayor y balances frente a la información contable pública, CGN_001 rendida a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo chip, se evidenció que estos presentan diferencias; los saldos reportados y las cuentas contables no coinciden entre sí.

No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO LIB. MAYOR Y BALANCES	SALDO CHIP	DIFERENCIA
111005	CUENTA CORRIENTE	389.078.744,63	384.678.026,63	4.400.718,00
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	631.295.186,34		631.295.186,34
140790	OTROS SERVICIOS	21.211,00	631.316.399,19	631.295.188,19
168101	OBRAS DE ARTE	747.075,00	-	747.075,00
168103	BIENES DE CULTO	5.119.314,00	-	5.119.314,00
190514	BIENES Y SERVICIOS	274.643.424,20	-	274.643.424,20
190515	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.040.440,01	-	6.040.440,01
191001	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	274.520.259,20	274.520.259,20
191004	DOTACIÓN A TRABAJADORES	-	6.040.440,01	6.040.440,01
191021	ELEMENTOS DE ASEO-LAVANDERIA Y CAFETERIA	-	123.165,00	123.165,00
196001	OBRAS DE ARTE	-	747.075,00	747.075,00
196003	BIENES DE CULTO	0	5.119.314,00	5.119.314,00
199934	INVERSIONES EN SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	0	7.178.113.167,53	7.178.113.167,53
199962	EDIFICACIONES	0	1.607.555.000,00	1.607.555.000,00
242401	APORTES A FONDOS PENSIONALES	16.262.226,00	-	16.262.226,00
242402	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	12.345.032,00	-	12.345.032,00
242407	LIBRANZAS	504.000,00	-	504.000,00
242411	EMBARGOS JUDICIALES	82.904,00	-	82.904,00
242519	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	12.345.032,00	12.254.132,00	90.900,00
242532	RIESGOS PROFESIONALES	0,00	510.000,00	510.000,00
242535	LIBRANZAS	0,00	504.000,00	504.000,00
242552	HONORARIOS	1.600.000,00	1.600.932,00	932,00
243603	HONORARIOS	18.042.756,07	18.504.756,07	462.000,00
243625	IVA-RETENIDO POR CONSIGNAR	22.887.581,29	23.007.281,27	119.699,98
243627	RETENC.DE IMP.IND.Y CIO POR COMPRAS	21.409.174,33	21.424.756,33	15.582,00
250502	CESANTIAS	56.355.376,00	57.839.658,00	1.484.282,00
251102	CESANTIAS	1.484.282,00	-	1.484.282,00
251111	APORTES A RIESGOS LABORALES	510.000,00	-	510.000,00
291007	VENTAS	5.422.093,00	4.299.078,00	1.123.015,00
291090	OTROS ING.RECIBIDOS POR ANTICIPADO	153.692.087,00	117.188.107,00	36.503.980,00
323001	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00	883.571.209,07	883.571.209,07
323502	EN ESPECIE	0,00	1.174.531.000,00	1.174.531.000,00
323503	EN DERECHOS	0,00	227.656.000,00	227.656.000,00
324034	INVERSIONES EN SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	0,00	7.178.113.167,53	7.178.113.167,53
324062	EDIFICACIONES	0,00	1.607.555.000,00	1.607.555.000,00

	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

1159

CAUSA

Las cifras reportadas presentan deficiencias, ya que la información no es verificable y no presentan fielmente los hechos económicos de la entidad.

EFECTO

La información presenta diferencias significativas de manera tal que no permitieron expresar una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

2.5.2.1 ACTIVOS

BALANCE GENERAL COMPARATIVO				
CONCEPTO	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO	22.220.429.216,87	19.736.004.000	2.484.425.216,87	11,18%
Efectivo	1.773.531.631,06	1.822.484.000	(48.952.368,94)	-2,76%
Inversiones	2.474.845.296,82	3.738.351.000	(1.263.505.703,18)	-51,05%
Deudores	3.307.533.251,96	2.436.187.000	871.346.251,96	26,34%
Propiedades Planta	5.150.198.735,58	4.402.431.000	747.767.735,58	14,52%
Otros activos	9.514.320.301,45	7.336.551.000	2.177.769.301,45	22,89%
			-	
PASIVO	401.783.093,78	317.088.000	84.695.093,78	21,08%
Cuentas Por pagar	167.615.904,31	92.415.000	75.200.904,31	44,87%
Obligaciones laborales	111.302.454,47	63.654.000	47.648.454,47	42,81%
Pasivos estimados	0	88.344.000	(88.344.000,00)	100,00%
Otros pasivos	122.864.735,00	72.675.000	50.189.735,00	40,85%
			-	
PATRIMONIO	21.818.646.123,09	19.418.916.000	2.399.730.123,09	11,00%
Patrimonio Instituc	21.818.646.123,09	19.418.916.000	2.399.730.123,09	11,00%

Para la vigencia Fiscal 2017, los Activos Totales del Conservatorio del Tolima presentaron un incremento del 11.18%, siendo el de mayor incidencia el grupo Deudores, de \$2.436 millones pasaron a \$3.307 millones.

- **EFFECTIVO:** El efectivo disminuyó en un 2.76% en relación a la vigencia 2016, representados en 25 cuentas bancarias, de las cuales siete (7) son corrientes y 18 de ahorros; 9 cuentas se encuentran inactivas y sin movimiento con saldo de \$17 millones a la fecha de corte del 31 de Diciembre de 2017, cuentas que deben ser analizadas y depuradas por la entidad.

DESCRIPCION CUENTA INACTIVA	SALDO A Dic 31 2017
BANCOLOMBIA CTA. 4340-000306-5	3.962.666,10
BANCAFE CTA.22412295-2 F.E.	737.408,51
COLMENA CTA.2650-4394090	6.186.156,53
DAVIVIENDA 1666 7008 7880	108.286,14
CTA.BAN.BOGOTA836150383-CONV.0572/16	3.781.193,10
DAVIV.0570166670063089-TERRAZAS GOBERNACION DEL TO	1.415.646,06
DAV.166800013095	36.887,81
DAV.0570166670087898 -CONV.609-AC.1721	197.922,79
DAVIV-0550166600044738 AC.1721 COLCIENCIAS	55.239,34
CONV.871/14-CTA.166600045933-DAVIVIENDA-GOBERNACIO	1.121.205,68
BAN-BOGOTA 836157289 -CREE	0,00
TOTAL	17.602.612,06

1159

- DEUDORES

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No 9

CRITERIO


La Ley 42 de 1993 en el artículo 100 "... obstaculizar las investigaciones y actuaciones que adelanten las Contralorías, sin perjuicio de las demás acciones a que pueda haber lugar por los mismos hechos."

SITUACION ENCONTRADA

Como resultado del análisis a la cuenta Deudores, Subcuenta Avances y Anticipos entregados con fecha de corte a diciembre 31 de 2017, se evidenció que la entidad entregó avances a funcionarios mediante Resolución Rectoral con el siguiente CONSIDERANDO: "Que para el buen funcionamiento de la institución, se deben atender gastos e imprevistos con motivo de ..."

Dado lo anterior el equipo Auditor verificó las resoluciones de avances números 0087, 0265, 0437, 0978, 1276, 1300, 1301, 0335, 1061, 1372 y 1541 de 2017, que sumadas dan un total de \$14.514.000.00, a lo cual se encontró lo siguiente:

Se atendieron gastos por concepto de Día Internacional de la Mujer, día de la Secretaria, Semana de la cultura facultad de educación y artes, celebración navidad hijos funcionarios, cierre de año laboral funcionarios, homenaje a las madres, Adquisición de material bibliográfico, compra de combustible, gastos de publicidad entre otros.

	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

1 1 5 9

Así mismo, en trabajo de campo se verificaron los soportes que dieron origen a los gastos antes enunciados, encontrándose que carecían de evidencias documentales y fotográficas que probaran la utilización de estos recursos para el fin que fueron destinados, levantándose Acta de verificación número 001 del 21 de septiembre de 2018 de la inexistencia de soportes, firmada por el Coordinador de Servicios de Apoyo, la Almacenista del Conservatorio y el grupo auditor.

CAUSA

El Conservatorio del Tolima, obstaculizó las labores del grupo auditor al no presentar oportunamente los soportes requeridos para el desarrollo de la auditoría.

EFECTO

Incertidumbre sobre la legalidad de los soportes presentados.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 10

CRITERIO

Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades, Planta y Equipo

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

Resolución 1627 del 29 de Diciembre de 2017, expedida por el conservatorio del Tolima, "Por medio del cual se aprueba las políticas contables del nuevo marco normativo para entidades de Gobierno (Resolución no. 533 del 8 de octubre de 2015). Manual de principios y políticas contables, Grupo propiedad planta y equipo.

1159

SITUACION ENCONTRADA


El Conservatorio del Tolima, dentro de su estructura organizacional, cuenta con el área de almacén, quien es la encargada de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, dependencia responsable de suministrar la información de registro para el proceso contable, de ahí que debe existir coordinación entre las dos áreas para que los reportes generados por Almacén, coincidan y correspondan a los saldos reflejados en el Balance General.

Según los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017, el grupo propiedad planta y equipo registra un saldo de \$5.150 millones, cifra que se verificó frente a la relación de inventarios suministrada por la entidad al momento de la auditoría, específicamente maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de comunicación y computo, equipos de comedor y cocina entre otros evidenciándose que la cuenta contable se encuentra sobrestimada en la cuantía de \$246 millones frente al registro de inventarios como se evidencia a continuación:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO CHIP	SALDO INVENTARIOS	DIFERENCIA
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.428.929.873	4.222.978.997	205.950.876
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	662.915.485	661.556.929	1.358.556
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	469.255.245	494.323.784	- 25.068.539
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5.999.000	6.486.500	487.500
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	-	63.414.772	63.414.772
	TOTAL	5.567.099.603	5.448.760.982	246.143.165

CAUSA

Activos totalmente depreciados que no han sido dado de bajas o reclasificados en la contabilidad; no se avanzó 100% en este tema con el Nuevo Marco Normativo.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

1 1 5 9

EFECTO

Saldos contables sobrestimados e instrumentos musicales obsoletos, inventarios desactualizados.

2.5.2.2 PASIVOS

Los pasivos Totales presentaron un aumento del 21.08%, siendo los de mayor incidencia las cuentas por pagar, las cuales presentaron un incremento del 44.87%, es decir de \$92 millones pasaron a \$167 millones, las obligaciones laborales incrementaron en un 42.81% de \$63 millones pasaron a \$111 millones y otros pasivos con un aumento del 40.85%, de \$72 millones pasaron a \$122 millones, en relación a la vigencia Fiscal 2016

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 11

CRITERIO

El conservatorio del Tolima, presenta incumplimiento a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP, 6. Objetivos de la información Contable Pública, 7. Características Cualitativas de la Información Contable Pública, 8. Principios de Contabilidad Pública -117 "Devengo o Causación" y 9. Normas Técnicas de Contabilidad Pública; al igual que el numeral 3.2 Manual de políticas contables, Procedimientos y Funciones de la Resolución 357 del Contador General de la Nación.

SITUACION ENCONTRADA

La entidad al momento de legalizar los avances, no realiza las respectivas causaciones de acuerdo a la norma, toda vez que el gasto lo causó a la cuenta 7, la cual corresponde a costos de producción, es de anotar que los avances no constituyen un costo, estos constituyen un gasto para la entidad, como se evidencia en el documento L-009-00000000001, del 6 de abril de 2017. así:

Registro de Causación de la entidad

Código Contable	Nombre cuenta	Debito	Credito
7208022900-006	celebracion dia de la mujer	750.000	
2425530100-0000-000	Compra de Obsequios		750.000

1159

CAUSA

Lo anterior trae como consecuencia que se sobrevalue la cuenta de Costos de producción, Servicios educativos, educación formal superior - formación profesional y se Subvalué los gastos, y por ende, afecte los resultados de los Ejercicios.

EFECTO

Este hecho, se presentó por la ausencia de controles en el área de contabilidad y tesorería.

2.5.2.3 PATRIMONIO

El patrimonio al cierre de la vigencia fiscal 2017, presentó un incremento del 11.%, es decir, de \$19.418 millones, pasó a \$21.818 millones, siendo la cuenta más representativa capital fiscal con \$11.177 millones, cuyo incremento fue del 3.89%, en relación a la vigencia 2016 como producto de la transición al nuevo Marco Normativo.

DESCRIPCION	SALDO 2017	SALDO 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PATRIMONIO	21.818.646.123,09	19.418.916.000	2.399.730.123,09	11,00%
Patrimonio Institucional	21.818.646.123,09	19.418.916.000	2.399.730.123,09	11,00%
Capital Fiscal	11.177.635.977,55	10.743.173.000	434.462.977,55	3,89%

2.5.3 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera económica, social y ambiental de las entidades contables públicas, con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental Consolidado del Conservatorio del Tolima.



ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
Análisis Horizontal
2017-2016

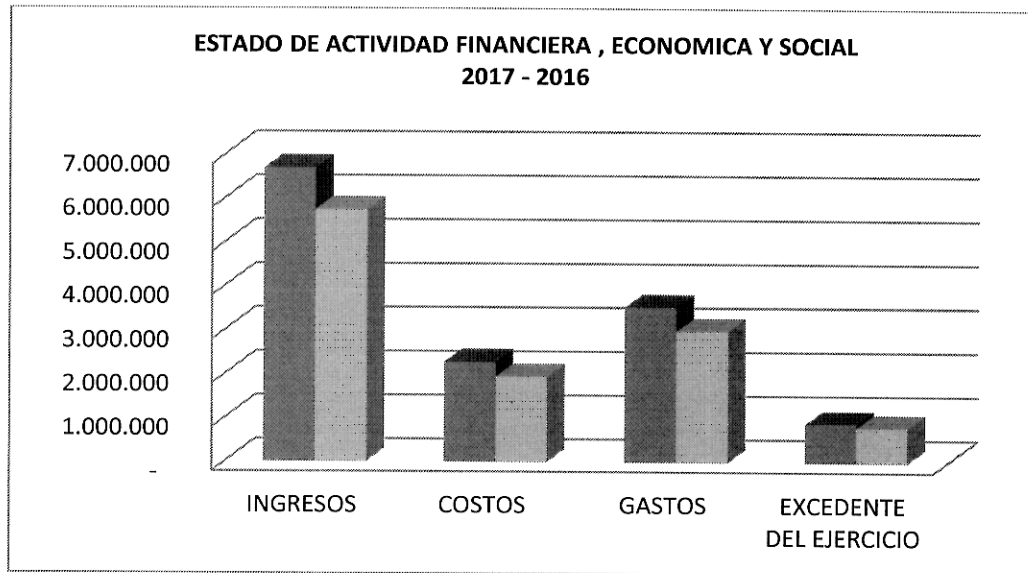
CONCEPTO	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS	6.689.236.000	5.740.195.000	69.143.000	23,10%
VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1.382.793.000	1.313.650.000	69.143.000	5,00%
TRANSFERENCIAS	4.557.796.000	3.109.009.000	1.448.787.000	31,79%
OTROS INGRESOS	894.364.000	1.400.701.000	- 506.337.000	-56,61%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	- 145.717.000	- 83.165.000	- 62.552.000	42,93%
GASTOS	3.528.706.000,00	2.990.033.000,00	538.673.000,00	29,16%
GASTOS DE ADMINISTRACION	3.480.441.000,00	2.948.467.000,00	531.974.000,00	15,28%
OTROS GASTOS	48.265.000,00	41.566.000,00	6.699.000,00	13,88%
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	2.276.958.000,00	1.948.244.000,00	328.714.000,00	14,44%
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	2.276.958.000,00	1.948.244.000	328.714.000,00	14,44%

La evaluación del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, indica que los ingresos totales de la vigencia 2017 presentaron una variación relativa del 23.10%, es decir, un incremento de \$69 millones de pesos en relación a la vigencia 2016, variación explicada principalmente en las Transferencias, las cuales presentaron un incremento del 31.79%, es decir un aumento de \$1.448 millones representadas en los recursos recibidos de las instituciones de nivel Nacional y Departamental, y los ingresos por Venta de Servicios educativos, que presentaron una variación relativa del 5%.

Los Gastos totales presentaron un incremento del 29.16%, es decir, la suma de \$538 millones de pesos en relación a la vigencia 2016, representados estos en los gastos de Administración cuya variación absoluta fue de \$531 millones de pesos, equivalente a un incremento del 15.28% en relación a la vigencia 2016.

Los Costos totales presentaron un incremento del 14.44%, equivalente a la suma de \$328 millones de pesos, en relación a la vigencia 2016, es importante resaltar que los ingresos totales cubrieron el 100% de los costos y los gastos originados de la entidad contable pública.

El Excedente del ejercicio para la vigencia 2017 registra un saldo positivo porque presentó una utilidad de \$883 millones.



1159

2.6 INDICADORES FINANCIEROS

Las razones o indicadores financieros constituyen la forma más común del análisis financiero, el análisis por razones o indicadores señala los puntos fuertes y débiles de una entidad e indica probabilidades y tendencias.

Razón Corriente.

Fórmula: Activo corriente / Pasivo corriente
 $\$5.081.065.000 / \$167.616.000 = 30.31$

El anterior resultado nos muestra que por cada peso que el Conservatorio debe a corto Plazo, cuenta con 30.31 pesos en activos corrientes para cubrirlos, lo que refleja que la entidad presenta liquidez para cubrir sus pasivos a corto plazo.

Capital Neto de Trabajo.


Fórmula= Activo corriente - Pasivo corriente

Fórmula= $\$5.081.065.000 - \$167.616.000 = \$4.913.449.000$

El anterior resultado nos muestra que la entidad cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo sus actividades con normalidad a corto plazo.

Prueba Ácida

Prueba Ácida = Activo Corriente – Inventarios / Pasivo Corriente

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

1159

Prueba Ácida= $\$5.081.065.000 - \$5.567.099.000 / \$167.616.000 = 2.89$

Prueba Ácida= 2.89

La entidad presenta una prueba ácida de 2.89, en el año 2017. Lo anterior quiere decir que por cada peso (\$1,00) que se debe a corto plazo, cuenta para su cancelación, con \$2.89 pesos en activos de fácil realización, sin tener que recurrir a la venta de inventarios.

Indicadores de Endeudamiento

Formula = Total Pasivos con Terceros/Total Activo

Formula= $\$401.783.000 / \$22.220.429.000 = 0.018$

Interpretación

El anterior indicador nos muestra que del total de los activos de la entidad, el 0.081% está siendo financiado por los acreedores.

2.7 EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Conservatorio del Tolima, para la vigencia 2017, fue aprobado en la suma de \$6.332 millones, presentó adiciones aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdos en la suma de \$3.728 millones para un presupuesto definitivo de \$10.060 millones.


Al comparar el presupuesto definitivo de Ingresos frente al de Gastos se encontró que estos no presentan diferencia, es decir, el presupuesto se presentó de forma equilibrada.

	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
APROPIACION DEFINITIVA	10.060.654.057	10.060.654.057	-

2.7.1 LEGALIDAD

Aprobación del presupuesto

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Conservatorio del Tolima para la vigencia 2017, fue expedido por el Rector de la entidad, mediante Resolución 1663 del 28 de Diciembre de 2016, en la a cuantía de \$6.332.305.196.00, amparado en el artículo 348 de la Constitución Política de Colombia.

	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 12

1159

CRITERIO

Constitución Política Artículo 348. "Si el Congreso no expidiere el presupuesto, regirá el presentado por el Gobierno dentro de los términos del artículo precedente; si el presupuesto no hubiere sido presentado dentro de dicho plazo, regirá el del año anterior, pero el Gobierno podrá reducir gastos, y, en consecuencia, suprimir o refundir empleos, cuando así lo aconsejen los cálculos de rentas del nuevo ejercicio".

Dice así el artículo 352 de la Constitución: *"Además de lo señalado en esta Constitución, la ley Orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar."*


Así las cosas, la Constitución y la Ley Orgánica del presupuesto son las normas rectoras del Sistema Presupuestal y por consiguiente, a ellas deben ajustarse tanto las Leyes ordinarias (Ley anual de presupuesto) como los demás ordenamientos (reglamentos) que en esta materia se expidan.

Decreto 111 de 1996 **"Artículo 64.** *Si el proyecto de presupuesto general de la Nación no hubiere sido presentado en los primeros diez (10) días de sesiones ordinarias o no hubiere sido aprobado por el Congreso, el Gobierno Nacional expedirá el decreto de repetición antes del 10 de diciembre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 348 de la Constitución Política. (.....)"*

El Acuerdo 010 de 2005, del Consejo directivo del Conservatorio del Tolima "Artículo 14, Funciones del Consejo Directivo, numeral 10: Aprobar el presupuesto de rentas y gastos de la institución"

SITUACION ENCONTRADA

El presupuesto del Conservatorio del Tolima, fue **expedido** mediante Resolución Rectoral número 1663 del 28 de Diciembre de 2016, dicho presupuesto debió ser expedido antes del 10 de Diciembre de 2016, por el Consejo Directivo como máximo órgano de la entidad como lo establece el Acuerdo 010 del 21 de diciembre de 2005, artículo 14, numeral 10, para tal efecto, le correspondía al Rector citar a Reunión al Consejo Directivo para su respectiva aprobación; reunión que efectivamente se convocó extemporáneamente, para los días 14 y 20 de Diciembre de 2016, sin que existiera Quórum deliberatorio y decisorio según consta en las actas números 10 y 11 de Diciembre de 2016.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

1159

CAUSA

El proyecto de presupuesto del Conservatorio del Tolima vigencia 2017, no fue presentado al Consejo Superior para su aprobación antes del 10 Diciembre de 2016, como lo establece el Estatuto Orgánico de presupuesto, Decreto 111 de 1996 en su artículo 64, este fue presentado a destiempo como se evidenció en las actas 10 y 11 del 14 y 20 de Diciembre de 2016, igualmente con el Acto administrativo (Resolución 1663 del 28 de Diciembre de 2016) se expidió el presupuesto mas no se adoptó como lo contempla el Estatuto Orgánico de presupuesto, contrariando con ello la norma y el mandato Constitucional.

EFECTO

El presupuesto no se presentó dentro de la legalidad del mismo.

2.7.2 ESTATUTO PRESUPUESTAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 13


El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la Autonomía Universitaria, por la cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de conformidad con la Ley.

Que los artículos 28 y 86 de la ley 30 de 1992, reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, adoptar sus correspondientes regímenes, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y misión institucional; igualmente el artículo 84 ibidem, establece que el gasto público en la educación hace parte del gasto público social, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 350 y 366 de la Constitución Política de Colombia.

En el capítulo V de la ley 30 de 1993 se establece el régimen financiero de las universidades cuyos aspectos más relevantes son: la educación es considerada como un gasto público social y ha sido señalada como un objetivo fundamental de derecho.

En el artículo 86 de la misma ley se determina que el presupuesto de las universidades nacionales y departamentales estará constituido por aportes del presupuesto nacional

De lo anterior se puede deducir que el Conservatorio del Tolima, se rige por La Ley Orgánica de Presupuesto y está enmarcado en un contexto más amplio como lo es el Sistema presupuestal Colombiano, ya que maneja recursos de la Nación con destino al sector Educación.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

SITUACION ENCONTRADA

1159

La entidad no expidió el estatuto presupuestal, donde establezca las normas que regulen lo referente a la programación, dirección, aprobación, ejecución, modificación, registro, control, seguimiento y evaluación.

CAUSA

Ejecutar el presupuesto de gastos sin su propio reglamento.

EFFECTO

El desapego a las normas.

2.7.3 TRASLADOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 14

CRITERIO

Una de las funciones del Consejo Directivo del Conservatorio de Tolima, como máximo Órgano de Dirección y Gobierno, es la de autorizar las adiciones y traslados presupuestales, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 010 de 2005, artículo 14 numeral 11 que en lo pertinente dice: "Autorizar las adiciones y traslados, de acuerdo con las normas orgánicas del presupuesto"

SITUACION ENCONTRADA

Se evidenció que el Rector del Conservatorio, no presentó al Consejo Directivo los traslados presupuestales para su autorización.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27

Versión: 01

1159

CAUSA

La autonomía universitaria no implica una independencia del gasto, la ordenación autónoma del gasto por parte de las entidades debe realizarse dentro de los límites que imponen intereses superiores.

EFECTO

El Conservatorio del Tolima goza de autonomía universitaria e independencia política y administrativa, de acuerdo a la Ley 30 de 1992, pero esto no implica que tenga una potestad descoordinada de las normas.

2.7.4 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

2.7.4.1 Presupuesto Inicial, Adicional y definitivo

En grandes rubros la apropiación inicial y definitiva del presupuesto del Conservatorio del Tolima fue:

RUBRO PRESUPUESTAL	PPTO INICIAL	ADICIONES	DEFINITIVO	% PARTICIPACION
Total Presupuesto	6.332.305.196	3.728.348.861	10.060.654.057	100%
Ingresos No Tributarios,	1.684.000.000	1.801.609.145	3.485.609.145	34,65%
Transferencias y Aportes Aprobados	1.233.879.492	1.612.452.782	2.846.332.274	28,29%
Recursos de Capital	1.122.425.704	314.286.934	1.436.712.638	14,28%
Disponibilidad inicial	2.292.000.000	-	2.292.000.000	22,78%

Las principales fuentes que financiaron el presupuesto de ingresos del Conservatorio del Tolima en la vigencia 2017 fueron:

Las Transferencias y Aportes Aprobados con un 35.82%, seguidos de los Ingresos No Tributarios con un 31.81% y los recursos provenientes de la disponibilidad inicial con un 22.93%.

2.7.4.2 Ejecución presupuestal de ingresos - Recaudo Total.

El presupuesto definitivo del conservatorio del Tolima fue de \$10.060 millones y el total recaudado a Diciembre 31 de 2017 fue de \$7.946 millones equivalente al 78.99%, observándose que **la meta de recaudo no se cumplió**, quedando pendiente de recaudar el 21.01%, es decir la suma de \$2.114 millones.

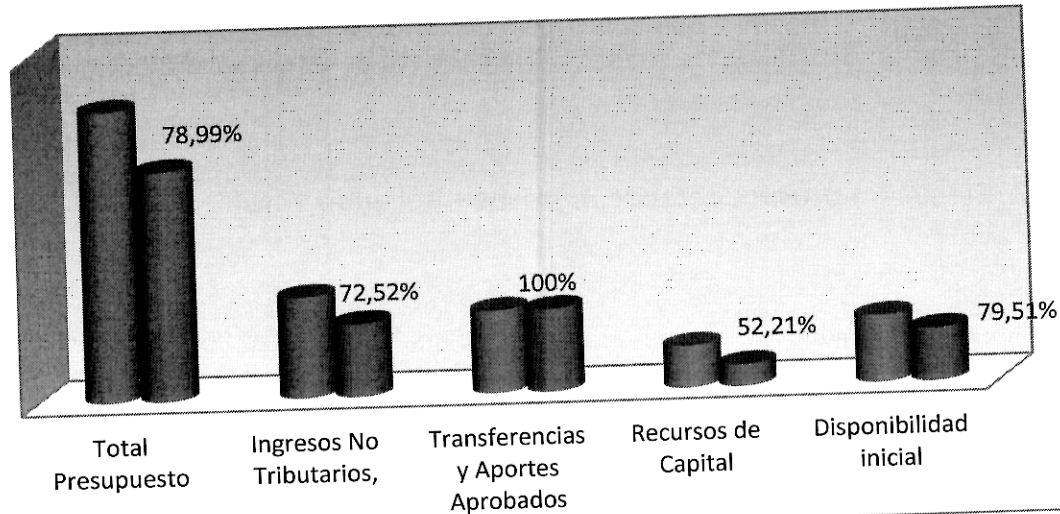
Lo anterior hace evidente las fallas en la Programación, elaboración y ejecución del presupuesto, toda vez que se presupuestaron y adicionaron recursos que efectivamente no se recaudaron por la entidad.

RUBRO PRESUPUESTAL	PPTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	% RECAUDO	% PARTICIPACION
Total Presupuesto	10.060.654.057	7.946.784.424	78,99%	100%
Ingresos No Tributarios,	3.485.609.145	2.527.827.489	72,52%	31,81%
Transferencias y Aportes Aprobados	2.846.332.274	2.846.332.274	100,00%	35,82%
Recursos de Capital	1.436.712.638	750.141.156	52,21%	9,44%
Disponibilidad inicial	2.292.000.000	1.822.483.505	79,51%	22,93%

1159

EJECUCION DE INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2017

■ PPTO DEFINITIVO ■ TOTAL RECAUDADO



El mayor recaudo que obtuvo la entidad en la vigencia 2017 fue por concepto de Transferencias y aportes Aprobados con el 100%, correspondiente a los aportes recibidos del Gobierno Nacional.

2.7.4.3 Ingresos comparativos 2017-2016

Los ingresos presentaron una variación absoluta positiva para la vigencia 2017 en la suma de \$1.373 millones, toda vez que el Recaudo total aumentó en un 17.28% en relación a la vigencia 2016, específicamente en los Recursos de capital, Transferencias y Aportes Aprobados e Ingresos No tributarios.

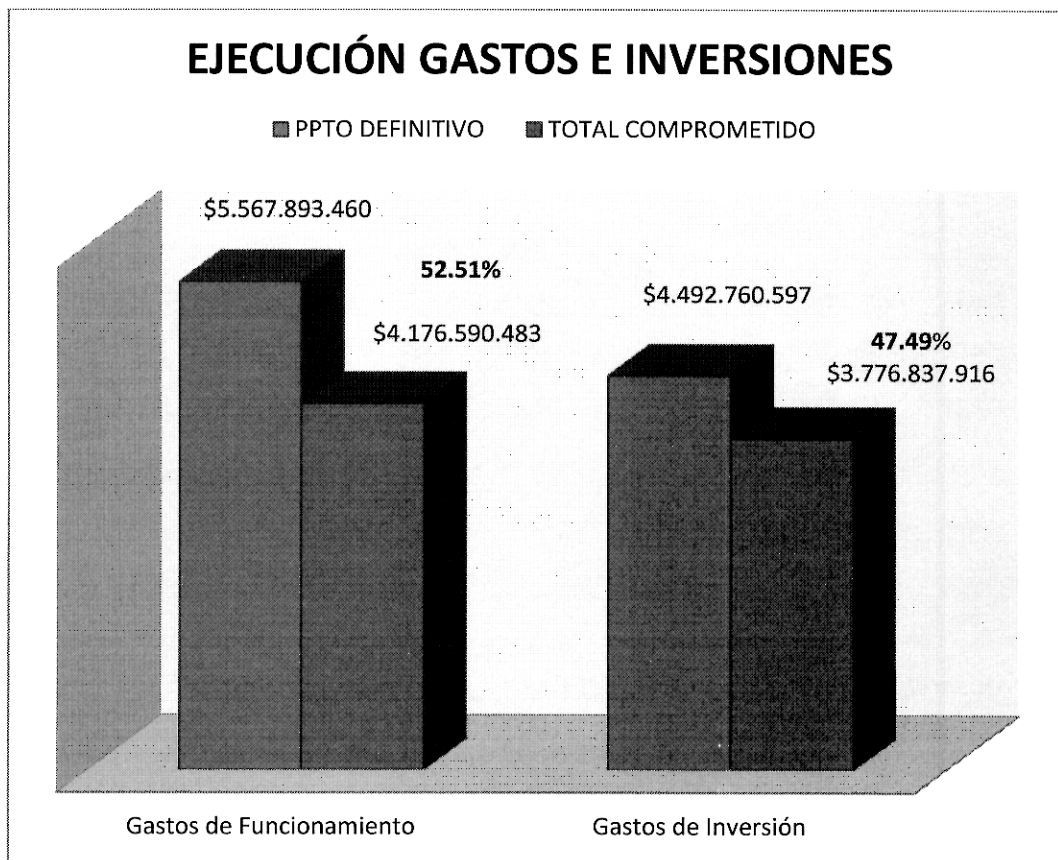
COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2017 vs 2016

RUBRO PRESUPUESTAL	RECAUDADO 2017	RECAUDADO 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Total Presupuesto	7.946.784.424	6.573.260.179	1.373.524.245	17,28%
Ingresos No Tributarios,	2.527.827.489	2.235.841.549	291.985.941	11,55%
Transferencias y Aportes Aprobados	2.846.332.274	1.949.655.712	896.676.562	31,50%
Recursos de Capital	750.141.156	379.132.402	371.008.754	49,46%
Disponibilidad inicial	1.822.483.505	2.008.630.517	- 186.147.012	-10,21%

1159

2.7.5 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

En términos generales, la ejecución de Gastos de la vigencia 2017 presentó un compromiso total del 79.05%, es decir, de un presupuesto definitivo de \$10.060 millones, ejecutó \$7.953 millones, quedando por comprometer la suma de \$2.107 millones; las metas programadas no se cumplieron en su totalidad. Los gastos de funcionamiento fueron los de mayor incidencia representados en un 52.51% seguidos de los gastos de inversión con un 47.49%.



2.7.5.1 Gastos de funcionamiento

De los \$5.567 millones presupuestados para gastos de funcionamiento del Conservatorio del Tolima para la vigencia 2017, se ejecutaron o comprometieron \$4.176 millones, es decir un 75.01%, donde los rubros presupuestales con mayor ejecución fueron los gastos de personal, con \$2.913 millones, seguidos de los gastos generales con \$1.129 millones y transferencias corrientes Aprobadas con \$127 millones.

1159

Gastos funcionamiento comparativo 2017-2016

NOMBRE RUBRO	Total Comprometido 2017	Total Comprometido 2016	VARIACION	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.176.590.483,71	4.012.176.882,64	164.413.601,07	3,94%
Gastos de personal - Nómina-primas-Horas Extras	2.913.895.701,13	2.780.783.362,00	133.112.339,13	4,57%
GASTOS GENERALES	1.129.280.282,94	1.057.563.829,64	71.716.453,30	6,35%
Impuestos y Contribuciones	10.619.900,00	-	10.619.900,00	100%
Adquisición de Bienes y Servicios - Compra de Equipo	215.469.524,00	144.874.400,00	70.595.124,00	32,76%
Adquisición de Bienes y Servicios - Materiales y Suministros	31.009.375,94	55.090.014,00	(24.080.638,06)	-77,66%
Adquisición de Bienes y Servicios - Mantenimiento	126.356.644,00	204.588.764,00	(78.232.120,00)	-61,91%
Adq de Bienes y Servicios - Comunicaciones y Transportes	38.886.198,00	24.905.388,00	13.980.810,00	35,95%
Adquisición de Bienes y Sevicios - Impresos y Publicaciones	54.481.500,00	48.007.527,00	6.473.973,00	11,88%
Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios Públicos	91.499.262,00	78.781.700,21	12.717.561,79	13,90%
Adquisición de Bienes y Servicios - Seguros	62.981.187,00	59.422.108,00	3.559.079,00	5,65%
Adquisición de Bienes y Serv - Viaticos y Gastos de Viaje	24.194.000,00	21.449.600,00	2.744.400,00	11,34%
Adq.Bienes y Serv - Capacitación Bienestar Social y Estimulos	97.069.094,00	94.701.830,00	2.367.264,00	2,44%
Adq de Bienes y Servicios - otros Gastos por Adq de Servicios	368.237.780,00	322.439.780,43	45.797.999,57	12,44%
Otros gastos de funcionamiento Aprobados	6.040.440,00	19.903.596,00	(13.863.156,00)	-229,51%

Como se observa en la tabla anterior, los Gastos de Funcionamiento con mayor aumento fueron los Gastos generales, los cuales presentaron una variación de \$71 millones de pesos con respecto a la vigencia 2016, es decir, un incremento del 6.35%, siendo los de mayor incidencia los Gastos por Compra de Equipo, con un incremento del 32.76%, Comunicaciones y Transporte, con un incremento del 35.95%, Impresos y publicaciones, con un incremento del 11.88%, Servicios públicos con un incremento del 13.90% y Otros gastos por adquisición de servicios con un incremento del 12.44% y viáticos con un 11.34%.

No obstante, se evidenció que el Conservatorio del Tolima, no ha dado cumplimiento al Plan de Austeridad ordenado por el Gobierno Nacional, toda vez que los Gastos de Funcionamiento no disminuyeron para la vigencia 2017, antes por el contrario estos aumentaron en su totalidad en un 3.94%, es decir la suma de \$164 millones con respecto a la vigencia 2016.

2.7.5.2 Gastos de Inversión

Los gastos de inversión a Diciembre 31 de 2017, presentaron una ejecución del 84.06%, específicamente en el sector Educación y cuya inversión se realizó para atender los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO O CONVENIO	OBJETO	INVERSION O DESTINACION DEL GASTO
CONVENIO DE APOYO A ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES N.0265/17	APOYAR EL PROYECTO DENOMINADO: APOYO AL MOVIMIENTO SINFONICO DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA.	FUNCIONAMIENTO DE LA ORQUESTA SINFONICA DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0726	DESARROLLAR EL PROYECTO "PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE EDUCACION Y ARTES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, DOCENCIA, INVESTIGACION Y EXTENSION, JUNTO AL DESARROLLO Y FOMENTO ARTISTICO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA COMO BASE DE LA IDENTIDAD, INTEGRACION Y LA DIVERSIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE LA PAZ EN EL TOLIMA.
CONVENIO DE ASOCIACION N.1053 DE 2017 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA	FORTALECER LA DOTACION TECNOLOGICA Y BIBLIOGRAFICA Y REALIZAR LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA	ADECUACION INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA, DOTACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE COMPUTO Y SOFTWARE.
CONVENIO N.1559 DE 2017	DESARROLLAR EL FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE LA MUSICA COLOMBIANA "CHAPARRAL LE CANTA A COLOMBIA".	EN PERSONAL ARTISTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA.
APOYO A PROYECTOS DE INVERSION RECURSOS CREE	DESARROLLAR INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA FISICA, TECNOLOGICA Y ACADEMICA DE LA Institución	*ADECUACION Y REMODELACION SALONES DE PERCUSION, SEDE TRADICIONAL. *ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO Y CLIMATIZACION LABORATORIOS DE SONIDO. * FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LA BIBLIOTECA. * INSONORIZACION Y CLIMATIZACION BIBLIOTECA. * SISTEMA DE PLANTAS ELECTRICAS SEDE TRADICIONAL Y EDIFICIO BOLIVARIANO. * CONSTRUCCION Y REMODELACION PATIO Y CAFETERIA SEDE TRADICIONAL. * REMODELACION BAÑOS EDIFICIO BOLIVARIANO.

11.59

2.7.5.3 RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

2.7.5.3.1 DÉFICIT PRESUPUESTAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 15

CRITERIO

El Decreto 111 de 1996, en su artículo 73 reza: "La ejecución de los gastos del Presupuesto General de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él."


SITUACIÓN ENCONTRADA

Como resultado del análisis a la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos del Conservatorio del Tolima vigencia 2017, este arrojó que la entidad presentó un déficit presupuestal en la suma de \$6.643.976.00 como se observa a continuación:

Ingresos Totales Recaudados	7.946.784.423,70
Gastos efectivamente comprometidos	7.953.428.399,71
Deficit y/o Superavit presupuestal	- 6.643.976,01

CAUSA

La entidad no definió las fuentes de los ingresos que sirvieron de base para financiar el Gasto, ni realizó seguimiento y control al flujo de ingresos.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

1159

EFEECTO

Asumir compromisos sin los recursos existentes y aumentar el riesgo del incremento del déficit presupuestal.

2.8 EVALUACION GESTION DE TESORERIA

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 16

Revisados los Comprobantes de Egresos del Conservatorio del Tolima, se evidenció que estos no fueron debidamente firmados por los beneficiarios, no encuentran plenamente identificados los códigos contables con sus nombres, tal es el caso de los comprobantes de egresos números 669, 1371 y 1372.

Igualmente se evidenció que no existe soporte ni constancia de la anulación de los recibos de caja por parte del área de Tesorería.

Es de precisar que en los recibos de caja no se describe el banco, número de la cuenta y la fecha de la consignación para que se facilite la verificación de la información a todos los usuarios.

El software SYNERGYR presenta inconsistencias en la parametrización de la información registrada en los comprobantes de egresos, ya que no se describe el código contable al que corresponde, como se evidenció en el Comprobante de egreso. No 0643 del 15 de agosto del 2017, entre otros.

2.9 INFORME TECNICO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 17

... En el transcurso de la visita se evidencia que no se encuentra en funcionamiento lo relacionado con el ítem 5.05, "Mantenimiento de bomba existente de 2.0 hp".

En la actividad de "Lavado y desinfección de tanques subterráneo y elevado", ítem 5.06, se evidencia que la actividad no fue realizada, toda vez que los distintos tanques no se encuentran en funcionamiento como se pudo observar en la visita; los tanques se encuentran casi desocupados y en condiciones no aptas (paredes percutidas al igual que



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27

Versión: 01

1159

el agua que reposa en el fondo) con lo cual se evidencia que estos tanques no están prestando el servicio identificado en la necesidad... Informe Técnico Contrato 291.

3 CUADRO DE HALLAZGOS

INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS								
N° HALLAZGO	ADMINISTRATIVO	DISCIPLINARIO	FISCAL	SANCIONATORIO	BENEFICIO	PENAL	VALOR	PÁGINA
1	X				X		\$ 3.486.411	11
2	X							14
3	X							16
4	X							17
5	X			X				19
6	X							20
7	X							20
8	X							22
9	X			X				25
10	X							26
11	X							28
12	X							33
13	X							34
14	X							35
15	X							42
16	X							43
17	X							43
TOTAL	17	0	0	2	1	0	\$ 3.486.411	

Igualmente se informa que el Conservatorio debe proponer las acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos de elaboración Plan de Mejoramiento que están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima (www.contraloriatolima.gov.co).

Aprobado 29 de septiembre de 2014

Página 44 de 45



INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD REGULAR

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27

Versión: 01

1159

Para el envío del Plan de Mejoramiento, la entidad cuenta con quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe a través de la ventanilla única de la Contraloría Departamental, ubicada en el primer piso de la Gobernación del Tolima, sobre la calle 11.

Atentamente,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Revisó: **ALEXANDER CABRERA RAMOS**
Contralor Auxiliar

Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
Directora Técnica de Control Fiscal

Proyectó: **GRACIELA HERRERA ROJAS**
Profesional universitaria
Auditora

SANTOS CORTES OSPINA
Profesional universitario
Auditor